FACTURA



Nº FACTURA: 2016/158326

SERIE: DEPFIR FECHA: 28/09/2016

EMISOR:

REG. MERCANTILES DE MADRID ,C.B PASEO DE LA CASTELLANA, 44 28046 MADRID MADRID

NIF: E81458556

INTERESADO:

GRUPO MELO TRANSACCIONES E INDUSTRIA SL CIUDAD DE LOS ANGELES, PAN Y TOROS, 15 0 Madrid MADRID

NIF: B82007386

WEB9960265 MINUTA DE HONORARIOS

3,81€

Nº de entrada: 2/2016/766484

Arancel	Descripción	Cantidad	Honorarios	Total
2.1	Calificación	1	3.810000 €	3.810000 €

Importe base total:3,81 €IVA (21,00%)0,80 €Total factura:4,61 €Total a pagar:4,61 €

PRESENTANTE:

María Teresa Alcolado Chico NIF: 07228098A

La presente minuta de honorarios puede ser impugnada ante el registrador en reforma y en apelación ante la Dirección General de los Registros y del Notariado, en la forma que establece la Disposición adicional 4ª del Decreto 757/1973, de 29 de marzo, en el plazo de 15 días hábiles siguientes a su notificación o entrega o fecha de pago de la factura (Regla 6ª del Anexo II del Real Decreto 1427/1989, de 17 de noviembre, por el que se aprueba el Arancel de los Registradores de la Propiedad, aplicable supletoriamente a los registradores mercantiles conforme al artículo 80 del Reglamento del Registro Mercantil). Además podrá interponerse recurso de revisión ante la Dirección General de los Registros y del Notariado dentro del año siguiente a la fecha de pago de la factura por razón de errores aritméticos o falta de requisitos formales (artículo 619 del Reglamento Hipotecario).

Al destinatario de esta factura le incumbe, en su caso, la obligación de retención prevista en el artículo 99.2 de la Ley 35/2006.

Conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa que sus datos personales, contemplados en el presente documento factura, han sido incorporados para su tratamiento en el fichero automatizado: FACTURACIÓN SERVICIOS INTERACTIVOS, siendo la finalidad de la recogida y tratamiento de dichos datos la gestión de facturas emitidas por los sistemas interactivos FLOTI, FLEI, FLOMI y Firma Electrónica, control de movimientos sobre cuentas contables, retención de IRPF y administración del IVA.

Asimismo, se le informa de la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, previstos por la Ley, pudiendo utilizar para ello cualquiera de los canales de comunicación del Colegio de Registradores, con domicilio en la Calle Diego de León 21, 28006 Madrid, utilizando el Servicio de Soporte LOPD (91 270 16 99) o a través de la dirección de correo electrónico soporte.lopd@corpme.es.